



KARINA ROCHA

## Monreal expresa su confianza en *Fuerza Armada* permanente en tareas de seguridad pública

**E**l presidente de la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública, Ricardo Monreal, dijo que ni el Senado ni la Cámara de Diputados rehuirán al gran desafío de rescatar nuestra tranquilidad. En un mensaje que publicó en redes sociales, expresó su confianza en la participación de la **Fuerza Armada** permanente en tareas de seguridad pública, en que se pueda mejorar la estrategia de seguridad y enfrentar con éxito al flagelo de la delincuencia.

Dio a conocer que mañana se llevará a cabo la comparecencia del Gabinete de Seguridad Pública ante la Comisión Bicameral, la cual calificó de histórica, pues revisarán y evaluarán el informe semestral del Ejecutivo federal sobre la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública.

**Monreal enfatizó que la seguridad es una de las principales asignaturas que más preocupan y que podría decir falta por reforzar.**

No obstante, señaló que "confía en la Fuerza Armada Permanente, confío mucho en que el esquema de seguridad pública podamos mejorarlo, confío mucho en que nos enfrentemos con



éxito a este flagelo que tanto daño ha causado y que tanto dolor nos ha ocasionado".

Explicó que es una facultad de control parlamentario, de control legislativo sobre el Ejecutivo en esta materia. **Ricardo Monreal indicó que se trata de un hecho inédito, pues por primera ocasión se realizará un diálogo franco y abierto entre legisladores federales y los secretarios de Defensa Nacional, Marina y de Seguridad y Protección Ciudadana.** "Yo soy uno, entre muchos, de los que son afectados con la inseguridad pública del país. Familiares míos han padecido y ahora están padeciendo la ausencia en sus familias allá en Plateros, en mi tierra", indicó.

Además, en un artículo que compartió en redes sociales, subrayó la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública, un mecanismo de control parlamentario frente al Poder Ejecutivo federal.

Se trata de un órgano del Congreso de la Unión, creado a partir de la Constitución como mecanismo de control constitucional, con el objetivo de analizar y emitir recomendaciones

respecto al uso de la facultad conferida al titular del Poder Ejecutivo sobre el uso de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública. También funge como espacio de diálogo entre los diversos grupos parlamentarios para impulsar las recomendaciones que contribuyan a generar mejores condiciones de seguridad para las y los mexicanos, así como señalar los espacios en donde deje de ser requerida la presencia de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública. **Por ello, a partir de su instalación, nos hemos dado a la tarea de establecer un plan de trabajo que nos permitirá analizar y dictaminar el informe respectivo que remita el titular del Poder Ejecutivo federal, que habrá de incluir indicadores cuantificables y verificables que permitan valorar los resultados obtenidos en el periodo reportado.**

El artículo quinto transitorio dispone que la participación de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública, cuyo cumplimiento evaluará la Comisión Bicameral, **deberá ser extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, con respeto a los derechos humanos y a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.**